

q^l estar en atraso, sin causa
una escandalosa excepción de re
gla de p^{er}me^{to} res^{ultado} en
de su fr^{ia}. tanto estrecha á
esta ley p^a activar la co
branza de los sev^{itos} p^{er}tenen
tes en N^o. Contribuyentes, por
cuya razón no puede abran
los proced^o contra la casa de
Sanada y Coronina, sin q^l
se paralice en su totalidad la
cobranza, comunicandose así á
la Comisión de Cobranza, y
al Sr. Int^o de esta Prov^{ia},
recordando a su fr^{ia}. lo que
q^l es la remesa al Ex^o. q^l
se le tiene pedido y obra en
aquellas oficinas

of^o de la Int^o sobre el hav^o
de Cordova; acord^o: quedan
entendida, y q^l se conteste á su
fr^{ia}. q^l ya esta satisfecha

